



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS "DOCTORADOS INDUSTRIALES", CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2019, DEL SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020

La Orden ECC/1402/2013, de 22 de Julio de 2013 (BOE de 24/07/2013) del Ministerio de Economía y Competitividad modificada por la Orden ECC/1820/2014, de 26 de septiembre, y por la Orden ECC/2483/2014, de 23 de diciembre, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

La Resolución de 4 de diciembre de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2019, para diversas actuaciones contempladas en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, entre las que figuran las ayudas para contratos para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales".

Por Resolución de 19 de octubre de 2020 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se concedieron subvenciones y se designaron a los solicitantes que se relacionaban en el Anexo II de la resolución como candidatos de reserva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 de la Resolución de convocatoria.

Durante la tramitación del procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Resolución de convocatoria y en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, algunas entidades beneficiarias han comunicado las renunciaciones que se relacionan en el Anexo II de esta resolución, por lo que la Agencia Estatal de Investigación ha declarado la pérdida del derecho al cobro de dichas subvenciones concedidas por un importe de 280.339,16 euros.

Por todo ello, cumplidos los requisitos establecidos en la Orden de bases y en la resolución de convocatoria, la Agencia Estatal de Investigación, resuelve:

1. Conceder las subvenciones a los beneficiarios que se citan en el Anexo I de la resolución, para financiar contratos para la formación de doctores en empresas, por un importe total de 70.312,00 euros, con las condiciones establecidas en la resolución de convocatoria y demás normativa aplicable. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación que se indican a continuación o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:

Aplicaciones	2021	2022	2023	2024	TOTAL
28.303.463B.770	17.578,00	17.578,00	17.578,00	17.578,00	70.312,00

2. Desestimar la concesión de subvenciones al resto de solicitudes presentadas.

3. Las condiciones de ejecución son las previstas en la normativa indicada, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas.



Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)
El Director de la Agencia Estatal de Investigación



ANEXO I
RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS
AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS “DOCTORADOS INDUSTRIALES”

Ref.	CIF	Razón social	Tipo de entidad	Investigador contratado	Tipo de actividad	Coste del contrato	% ayuda	Financiación anual contrato	Tasas y estancias / año	Ayuda anual	Total ayuda
DIN2019-010592	A62009709	EDITORES Y CONSULTORES ESPECIALIZADOS	PYME PEQUEÑA	VANESSA YÉLAMOS TORRES	1	33.206,00	50	16.603,00	975,00	17.578,00	70.312,00

Tipo de actividad

1 – Proyectos de investigación industrial

ANEXO II

LISTADO DE AYUDAS QUE HAN PRESENTADO RENUNCIA TRAS LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS “DOCTORADOS INDUSTRIALES”

Referencia	CIF	Razón social	Doctorando	Importe anual	Importe total
DIN2019-010831	B88359724	CORIFY CARE S.L.	RUBÉN MOLERO ALABAU	17.600,00	70.400,00
DIN2019-010410	B98369788	FUSIO D ARTS TECHNOLOGY S.L.	SERGI PEREZ CASTAÑOS	17.531,40	70.125,60
DIN2019-010845	B52522786	HIDRITEC WATER SYSTEMS, S.L.	DANIEL DEL RIVERO PEÑA	17.593,35	70.373,40
DIN2019-010910	A58028291	RIMSA METAL TECHNOLOGY, S.A.	JAVIER CARRASCO CORDOBA	17.360,04	69.440,16
TOTAL				70.084,79	280.339,16